

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 SEP 2019

RESOLUCIÓN N° 507

Expediente N° 14142/18

VISTO las presentes actuaciones en las cuales el Sr. Lautaro Eduardo REALES solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Católica de Salta, para la carrera de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

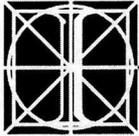
Que el Sr. Lautaro Eduardo REALES ingresa a la carrera de Ingeniería Civil en el periodo lectivo 2018.

Que mediante Nota N° 2717/19, la Dra. Norma B. MORAGA, Profesora Adjunta D.E. Responsable de la cátedra de Química General, eleva informe de aprobación del complemento solicitado en la Resolución FI N° 377/2018, otorgando el reconocimiento parcial en la asignatura.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL, al Sr. Lautaro Eduardo REALES, L.U. N° 313535, alumno de la carrera de Ingeniería Civil, en la asignatura Química General por la materia Química para Ingenieros, cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería Civil de la Universidad Católica de Salta, incorporando además el informe de aprobación del Tema Complementario solicitado en Resolución FI N° 377/18, y que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14142/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SALTA	
	FACULTAD DE INGENIERÍA – INGENIERÍA CIVIL	APLAZOS REGISTRADOS
QUÍMICA GENERAL	Por QUÍMICA PARA INGENIEROS: Aprobada el 24/07/2015 con Nota CINCO (5), según consta en Libro 0004, Acta 117, Folio 117.	NO REGISTRA
	Por TEMA COMPLEMENTARIO: Aprobado el 16/09/2019, con Nota SEIS (6)	-----

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Lautaro Eduardo REALES y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **507**

-D-2019.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa